



Gerencia Regional de Infraestructura

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

## Nº 232 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 07 JUL 2015

#### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 415-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 033-2015-MWAP e Informe Nº 003-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 01 de julio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP Nº 67662, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2206 EN LA CCNN DE SHIMAVENTO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266030,



#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 415-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 18 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2206 EN LA CCNN DE SHIMAVENTO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP Nº 266030, con un Presupuesto General de S/.1,497,318.92 (Son: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Diez y Ocho con 92/100 Nuevos Soles con costos vigentes al mes de Noviembre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona “Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...”;

Que, mediante Memorando Nº 851-2015-GRI/GRJ, de fecha, 09 de junio del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: William Teddy Bejarano Rivera, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar la vigencia del Expediente Técnico del proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL**

G. R. I.	
REC. Nº	1110700
EXP. Nº	214954



Gerencia Regional de Infraestructura

**ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2206 EN LA CCNN DE SHIMAVENTO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”;**

Que, mediante Carta N° 210-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 18 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 060-2015-ERNF, de fecha 26 de junio del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián con Registro CIP N° 108512, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2206 EN LA CCNN DE SHIMAVENTO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 033-2015-MWAP e Informe N°003-2015-GRJ/GRI/SGE/MWAP, de fecha 01 de julio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N° 67662, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; El Expediente comprende básicamente lo siguiente:



- \* CARATULA
- \* INDICE
- \* RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- \* PRESUPUESTO
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULA POLINOMICA
- \* DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- \* DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- \* CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- \* CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- \* CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE INSUMOS



Que, con Reporte N° 783-2015-GRI/SGE, de fecha 06 de Julio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

11/07/2015



Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **“INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2206 EN LA CCNN DE SHIMAVENZO, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO – REGION JUNIN”**, CODIGO SNIP N° 226030, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de junio 2015.



- PRESUPUESTO REFERENCIAL:	S/.	1,426,018.02
- SUPERVISIÓN :	S/.	71,300.90

---

**PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA: S/.** **1,497,318.92**

---

Son: Un Millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Diez y Ocho con 92/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en Ingeniero Civil: Elder Ronald Ñaupari Fabián con Registro CIP N° 108512 y el Ingeniero Civil: Mauro William Ayala Peña con Registro CIP N°67662**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 JUL 2015

*Abog. A. Antonieta Vidalón Robles*  
SECRETARIA GENERAL

*Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA*  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN